

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" A 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2025
(Cifras en pesos colombianos)**

I. NOTAS SOBRE ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

Que LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", - ESDEG, es una entidad pública, creada mediante el Decreto 453 del 1 de Mayo de 1909, constituida como una Institución de Educación Superior con carácter universitario de régimen especial con dependencia del Comando de las Fuerzas Militares - Ministerio de Defensa Nacional y con inscripción 2904 en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Institución de Educación Superior, cumpliendo con lo emanado por la Ley 30 de 1992, la cual organiza el Servicio Público de Educación Superior y en donde se contempla el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. El Tratamiento de régimen especial se visualiza en el artículo 1371 de la citada Ley 39 de 1992, que expresa: "La Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que adelanten programas de educación superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las Entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente Ley".

Mediante Resolución No. 4192 del 17 de Mayo de 2016, cambia la denominación de la razón social, así: Artículo 1"...Aprobar la disposición No. 016 del 27 de Abril de 2016, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, " Por la cual se crean los departamentos de Maestría en Estrategia y Geopolítica; Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa; la Sección de contratación y la oficina de Autoevaluación, se estructura la Organización y las Tablas de Organización y Equipo (TOE) de la Escuela Superior de Guerra y se cambia la denominación por Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y se deroga la disposición No. 037 del 27 de Julio de 2015.

Cabe aclarar, que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" no se encuentra incurso en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", es una institución de Educación Superior universitaria, de régimen especial que cuenta con autorización para ofrecer programas de educación superior, según el artículo de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 expedida por el Congreso de Colombia.

La Escuela Superior de Guerra hace parte del Comando General de las Fuerzas Militares, tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, en la carrera 11 número 102 58.

PROGRAMAS EDUCATIVOS - ACTIVIDAD PRINCIPAL PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Cursos de Ascensos

Título: Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)

Título: Curso de Estado Mayor (CEM)

Título: Curso de Información Militar (CIM)

Título: Curso de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CIMPOR)

Título: Curso Avanzado de Información Militar para Profesionales Oficiales de Reserva (CAIMPOR)

Título: Curso Integral de Defensa Nacional para Oficiales del Cuerpo Administrativo (CIDENAL)

Postgrados

Título: Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa

Título: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Título: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA

Título: Maestría en Estrategia y Geopolítica

Título: Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales □ Título: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Cursos de Extensión

Título: Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)

Título: Curso de Orientación sobre Defensa Nacional (CODENAL)

Título: Curso de Agregados Militares (CAMI)

Título: Diplomado de Seguridad y Defensa Nacionales

Título: Diplomado de Familia

Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Título: Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Ámbito Jurídico

Título: Diplomado en Seguridad Multidimensional

Título: Diplomado en Oceanopolítica

1.2.1. MISIÓN

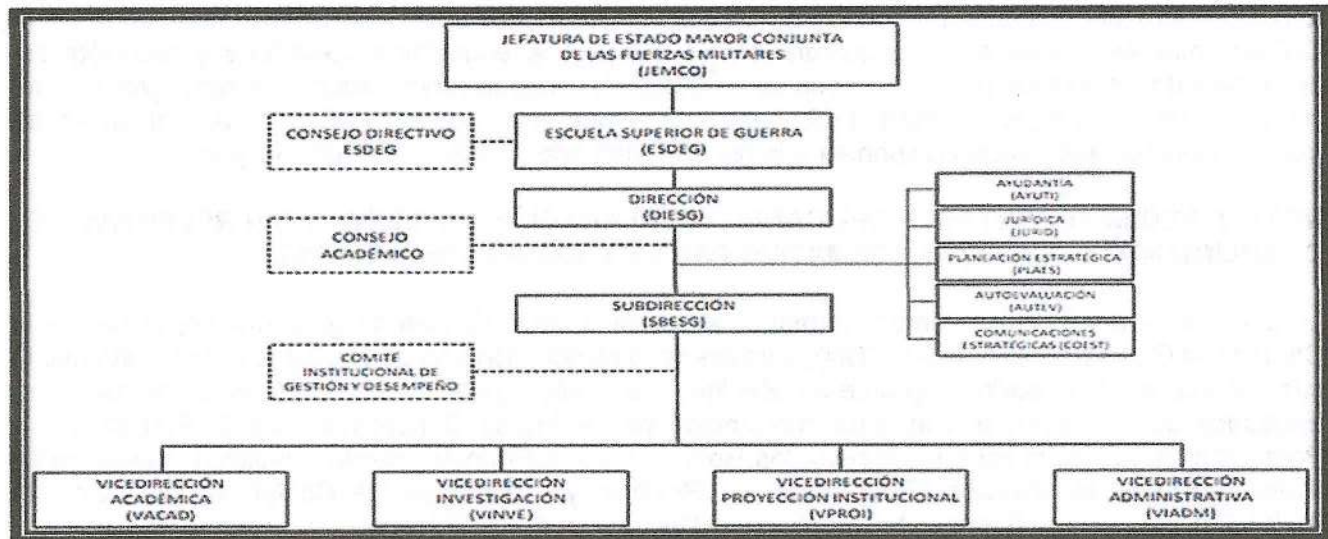
La Escuela Superior de Guerra, forma líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacionales, a través de programas interdisciplinarios de educación.

1.2.2. VISION

Para el 2042, la ESDEG será reconocida por estar acreditada institucionalmente con sus programas de posgrado acreditados, así mismo, por promover y desarrollar investigación científica que coadyuve de manera decisiva en la formación y capacitación de líderes estratégicos e integrales, que anticipe

escenarios y generen ventajas competitivas y diferenciales en temas de Seguridad y Defensa a nivel nacional e internacional.

1.2.3 ORGANIGRAMA



1.2.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS



1.2.5 POLITICA DE CALIDAD

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en cumplimiento de su misión y visión se compromete con la pertinencia y calidad de los programas académicos de postgrado, de extensión y cursos reglamentarios de ascenso, en temas de Seguridad y Defensa Nacionales, mediante el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, manteniéndose a la vanguardia de los desarrollos educativos, científicos y tecnológicos, desarrollando investigación, con personal competente, capacidades institucionales, gestión del conocimiento y la propiedad intelectual, innovación y buenas prácticas, dentro de una dinámica de mejora continua, que permita responder a la necesidades académicas y sociales del país.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE - DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La ESDEG da aplicación al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

De acuerdo con el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno en su numeral 6.3. Medición de los Elementos de los Estados Financieros, para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Medición de los activos, las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, y valor de mercado.

Medición de los pasivos, las bases de medición aplicable a los pasivos son: costo; costo Re expresado, costo amortizado y valor del mercado.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Hasta la vigencia 2017, los Estados Financieros de la ESDEG, fueron preparados bajo la Resolución No 354 de 2007, la cual adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública; mediante la Resolución 355 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases; Mediante

Resolución 356 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

A partir del 1º de enero de 2018, se da cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) según Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Que mediante Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución No. 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

La ESDEG da cumplimiento a las disposiciones del MDN en materia contable, las cuales se mencionan en las políticas relacionadas a continuación en concordancia a la resolución No. 533 de 2015 para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo: Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil para la propiedad planta y equipo:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Política No 02 – Inventarios: Son activos adquiridos los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

- ✓ distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Política No 03 - Beneficios a Empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Política No 04 - Cuentas por cobrar: Se reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Política No 05 – Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Política No 06 – Intangibles: Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Política No 08 - Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Política No 09 - Cuentas por orden: Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Política No 14 – Efectivo y equivalentes al efectivo: Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las

actividades de la entidad. Así mismo incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Política No.15 – Otros activos: Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Política No.16 – Presentación Estados Financieros: Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, el Ministerio de la Defensa Nacional aplicarán los criterios establecidos en esta política contable, como son: estados financieros con propósito de información general, estados financieros consolidados, y estados financieros individuales.

El detalle y ampliación de cada política se encuentra en la Sección de Contabilidad de la ESDEG para consulta en medio magnético.

En el manejo de la información contable existen aplicativos de apoyo que colaboran en la rendición y control de la información financiera; como los siguientes:

SAP, aplicativo de apoyo en el manejo de bienes, activos fijos e inventarios, produce estados financieros de control.

SIATH, aplicativo para el control de personal y nómina.

SINU, aplicativo para control de órdenes de matrícula

NOTA 4. LOS JUICIOS, DIFERENTES DE AQUELLOS QUE INVOLUCREN ESTIMACIONES, QUE LA ADMINISTRACIÓN HAYA REALIZADO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y QUE TENGAN UN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS IMPORTES RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS O EN OTRAS NOTAS.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior, no se aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales) bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

En el Ministerio de Defensa Nacional solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV de

la vigencia. Para los bienes de Sanidad Militar, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 500 SMMLV de la vigencia.

NOTA 5. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Método de Depreciación y/o Amortización, de Activos

El Ministerio de Defensa Nacional, en atención a restricciones existentes en aspectos relacionados con la seguridad y reserva en el manejo de la información, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Método de Valuación de Inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Beneficios a Empleados pos-empleo

El pasivo pensional del Ministerio de Defensa Nacional es determinado a través de un cálculo actuarial elaborado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda., utilizando como factor de descuento la tasa de interés técnico del 4.8% fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto 2783 de 2001. El modelo que se utiliza es el denominado Modelo de Distribución Multinomial, porque en lugar de tener dos posibles resultados, se tiene K resultados como son: invalidez, muerte, asignación de retiro, desvinculación y ascensos. Adicionalmente se utiliza metodología bayesiana estableciendo una función a priori y un posteriori para permitir establecer un modelo predictivo que permita establecer la información pasada para obtener posibles resultados a futuro.

NOTA 6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

6.1 Limitaciones de orden operativo

En la ESDEG utilizan el aplicativo SAP para el manejo de bienes complementado con el Sistema SIIF Nación II y sistema SINU para el control de las órdenes de matrículas, al cierre de septiembre de 2025, la situación de los sistemas de información es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	SIIF	SINU	SILOG
1. Escuela Superior de Guerra	X	X	X

Con la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal de gastos e ingresos para a partir del 2019, se han presentado inconvenientes para registrar oportunamente las operaciones en el Sistema SIIF, generando demoras en los procesos administrativos y en la implementación y parametrización del nuevo catálogo, mientras se solucionan los incidentes en los diferentes niveles, técnicos y funcionales, especialmente en el catálogo presupuestal de ingresos.

Por la funcionalidad del Sistema de Información Financiera SIIF II, la Central Contable del Comando General debe hacer reclasificaciones manuales, por cuanto algunas parametrizaciones a nivel presupuestal no realizan la afectación contable correctamente, el sistema no cuenta con el módulo de almacenes y activos fijos, por cuanto se debe realizar cargue manual de dicha información, tomada del aplicativo SAP.

De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de Diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", lo anterior tiene incidencia en: Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del CGFM como ECP y subunidad ESDEGUE); al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al auxiliar PCI de conexión. Cuando el macroproceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto.

6.2 Limitaciones de Administración de Personal:

La ESDEG, logró contar con el equipo requerido para el cumplimiento de funciones, sin embargo, para los casos en que se presentan licencias de maternidad, vacaciones, traslados, bajas y demás, dicho personal no es reemplazado, ocasionando mayor carga laboral para el personal de las dependencias.

En algunos departamentos no se cuenta con el personal de planta suficiente en el área administrativa, siendo necesario contratar personal por prestación de servicios.

La implementación del nuevo catálogo presupuestal ha generado que el flujo de información requerida demande mayor exigencia, controles, tiempo, reportes e informes que deben ser conciliados en poco tiempo generando un aumento en la carga laboral del personal del área administrativa.

A partir de la vigencia 2019 en la transacción de obligación se estableció como responsabilidad de las áreas contables la selección de la máxima desagregación del rubro presupuestal de gasto (usos

presupuestales), el cual no tiene efectos contables, sin embargo, demanda tiempo de los funcionarios, el cual es necesario para la ejecución de las demás actividades propias del proceso contable. Esto sin contar, que con la implementación del nuevo catálogo presupuestal se masificó la utilización de rubros de gasto con la modalidad de usos contables que mejoran la producción de información, pero demandan de mayor análisis y cuidado al momento de elaborar la transacción de obligación en el SIIF Nación, análisis que se generaba anteriormente en la Sección de Presupuesto.

NOTA 7. LA INFORMACION QUE PERMITA A LOS USUARIOS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS EVALUAR LOS OBJETIVOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCESOS QUE APLICA PARA GESTIONAR EL CAPITAL.

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados contables para cada subunidad administrativa y presupuestal, y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora; igualmente, determinó procedimientos de elaboración y plazos de rendición de Estados Contables, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Cabe indicar, como excepción que los grupos de cuentas 44 y 54, están sometidos a un proceso de eliminación de operaciones internas de conformidad con el nuevo Marco Normativo.

De igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad.

El Estado de Situación Financiera de la ESDEG está incluido dentro de la consolidación que presenta el Ministerio de la Defensa Nacional a la Contaduría General de la Nación.

SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL - SCUN

De acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, ingresaron al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN para el manejo de los recursos administrados, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta que sean requeridos por las entidades para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

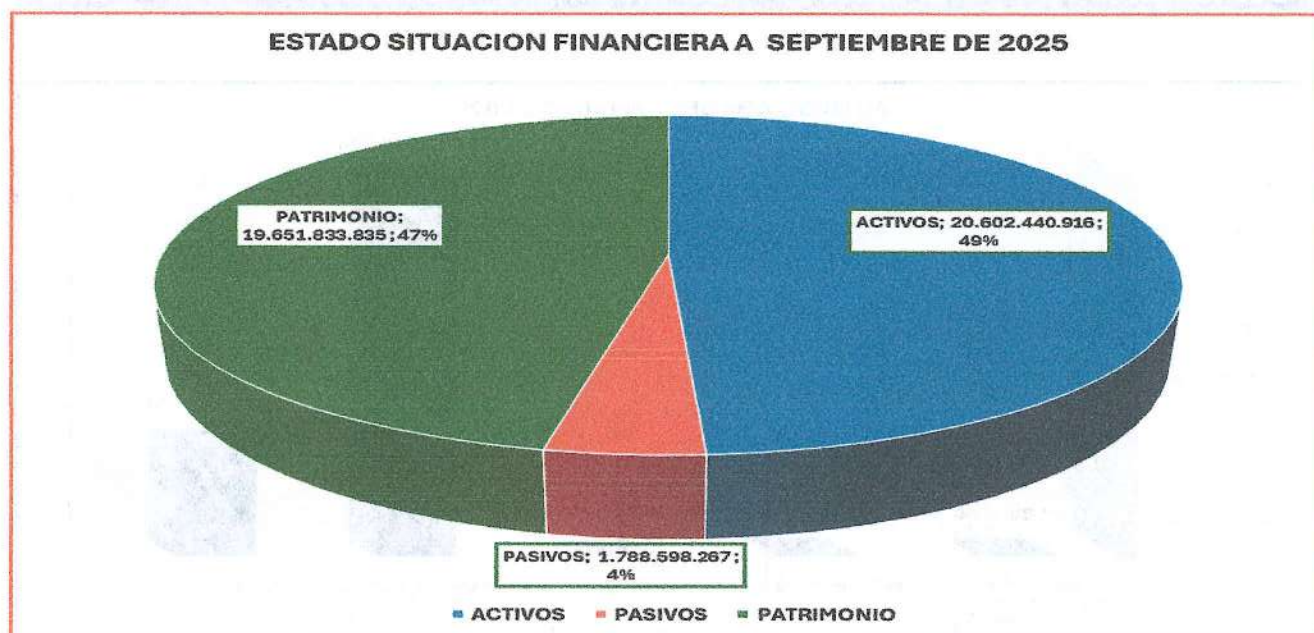
OPERACIONES INTERNAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

El Ministerio de Defensa Nacional en aras de garantizar el cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, el cual establece "Cuando las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 533 de 2015 organicen el proceso contable a través de unidades o centro de responsabilidad contable, estos aplicaran, integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la presente Resolución para el registro de sus operaciones y la

entidad definirá un procedimiento interno conducente a la eliminación de la totalidad de las operaciones entre dichas unidades o centros de responsabilidad, cuando deba presentar información como una sola entidad", mediante circular 449 de 2018, estableció los lineamientos para la identificación y eliminación de las partidas relacionadas con los siguientes conceptos: Traslado de bienes, traslado de fondos, traslado de obligaciones y traslado de gastos.

II. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



CLASE	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
ACTIVOS	\$ 19.764.965.615	20.602.440.916	\$ 837.475.301	4,24%	49,00%
PASIVOS	\$ 628.628.575	1.788.598.267	\$ 1.159.969.692	184,52%	4,00%
PATRIMONIO	\$ 19.651.833.835	19.651.833.835	\$ -	0,00%	47,00%

2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

a) COMPOSICION DEL ACTIVO

CLASE	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	65.855.645	81.359.600	15.503.955	23,54%	0,39%
CUENTAS POR COBRAR	110.969.890	133.002.120	22.032.230	19,85%	0,65%
INVENTARIOS		76.362.930	76.362.930	100,00%	0,37%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14.563.472.572	15.713.248.206	1.149.775.634	7,89%	76,27%
OTROS ACTIVOS	5.024.667.509	4.598.468.061	426.199.448	-8,48%	22,32%
TOTAL ACTIVO	19.764.965.615	20.602.440.916	837.475.301	4,24%	100,00%



Dentro del Estado de Situación Financiera de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los activos a 30 de SEPTIEMBRE de 2025 cierra con un saldo de \$ 20.602.440.916 pesos, reflejan un aumento en las cuentas del Activo del 4.24% frente al tercer trimestre de 2025 que en valor absoluto es de \$ 837.475.301 pesos, producto de la variación del saldo de bancos, la depreciación de los bienes de acuerdo con su vida útil, entrada de nuevos activos fijos, amortización de diferidos y transferencia de bienes de propiedad, planta y equipo a otras subunidades del MDN entre otros.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, se aplicó un análisis horizontal a nivel de subcuentas del Estado de Situación Financiera para determinar variaciones superiores al 30% y que represente un valor material, por tal razón tenemos las siguientes revelaciones así:

NOTA 1 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo de efectivo y equivalentes al efectivo presenta un grado de participación a nivel del activo total a 30 de septiembre de 2025 del 0.39%, con un saldo al cierre de \$ 81.359.600 pesos, saldo correspondiente a fondo interno.

A continuación, se detalla el movimiento y saldo de la cuenta, así:

BANCOS	EXTRACTOS BCOS y/o LIBRETA	LIBROS BANCOS	DIFERENCIA
FONDO INTERNO	81.359.000,00	81.359.000,00	0,00
GASTOS PERSONALES			0,00
GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00
INVERSION	0	0	0,00
TOTAL CTA 111005	81.359.000,00	81.359.000,00	0,00
SCUN	\$ 9.139.438.417	9.139.438.417	0,00
TOTAL FONDO INTERNO 31/03/2025	9.220.797.417	9.220.797.417	0,00

CONCEPTO	VALOR
SALDO CTA 111005 A 30 SEPTIEMBRE 2025 F.INTERNO EXTRACTO B.	81.359.600,00
SALDO INICIAL DE BANCOS FONDO INTERNO	\$ 3.526.531,00
Ingresos recaudados; reclasificados y/O por reclasificar	103.710.600,00
Servicios Academicos	103.710.600,00
Aportes de biblioteca	\$ 0,00
Devolucion IVA	\$ 0,00
Comisioin IVA reintegro por patte BBVA	\$ 0,00
Vr transferencia COGFM Interes Financiero	\$ 0,00
Datos Informativos NO FACTURADOS	-
Valor ingresos por clasificar cuenta 240720	-
Valor ingresos por clasificar cuenta 240720	-
Valor confignacion por identificar, partida conciliatoria	-
TOTAL RECAUDOS mas saldo INICIAL	107.237.131,00
Egresos según libro de bancos	
Giro SCUN según cierre extensiva PENDIENTE CIERRE EXTENSIVA \$ 48.610.645	\$ 25.877.531,00
Devoluciones recursos academicos	\$ 0,00
Comision + IVA BBVA	\$ 0,00
Pago planilla de seguridad social pasantes incluido en el saldo anterior	\$ 0,00
TOTAL SALIDAS	25.877.531,00
SALDO FLUJO DE CAJA real	81.359.600,00
DIFERENCIA ENTRE EXTRACTO vs SALDO EN LIBROS	-

La subcuenta 1.1.10.01 Efectivo y Equivalente Efectivo a cierre 30 de septiembre de 2025 con un valor de \$ 81.359.600,00 pesos, el saldo está conformado por los recaudos por concepto de servicios educativos entre matriculas e inscripciones para el periodo 2025.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la entidad pública presenta dos cuentas bancarias activas asociadas al manejo del fondo interno, distribuidas en diferentes entidades financieras del país ITAU y

BBVA, esta situación responde a un proceso de transición administrativa que implica la cancelación de la cuenta bancaria abierta en el banco BBVA.

Actualmente, la entidad se encuentra adelantando los trámites pertinentes ante dicha entidad financiera y los organismos de control competentes, con el fin de proceder con la cancelación formal de dicha cuenta. Mientras se culmina el proceso, ambas cuentas permanecen operativas para asegurar la adecuada ejecución presupuestal y la continuidad en el manejo de los recursos del fondo interno.

Una vez se finalicen los procedimientos requeridos, la cuenta en el banco BBVA será cancelada definitivamente, quedando activa únicamente la cuenta registrada en el banco ITAU designado por la entidad.

Esta situación no afecta la razonabilidad de los estados financieros ni representa un riesgo para la gestión financiera de la entidad.

El saldo acumulado en la cuenta de la SCUN a septiembre de 2025 es de \$ 9.139.438.417 pesos, sin embargo, a nivel de libros de la libreta generara la diferencia producto del no cierre de la extensiva.

NOTA 2 – Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 0.65% del total de los activos a 30 de septiembre de 2025 y un aumento a nivel de grupo del 19.85% que en valor absoluto es de \$ 22.032.230 pesos, cierra con un saldo a final de mes de \$ 133.002.120 de pesos, corresponde, así:

CLASE	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
CUENTAS POR COBRAR	110.969.890	108.489.396	- 2.480.494	-2,24%	100,00%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.512.724		- 24.512.724	-100,00%	0,00%
Multas y sanciones	24.512.724	24.512.724	-	0,00%	22,59%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	86.457.166	108.489.396	22.032.230	25,48%	100,00%
Comisiones	1.596.053		- 1.596.053	-100,00%	0,00%
Devolución iva para entidades de educación superior	84.861.113	108.489.396	23.628.283	27,84%	100,00%

- La subcuenta 1.3.11.02 Multas y Sanciones, cierra con un saldo a final del mes por valor de \$ 24.512.724,00 pesos, , producto del reconocimiento de la causación de la cuentas por cobrar por concepto de cobro persuasivo según resolución No. 3881-3882-3883 correspondiente a la ejecución de una sanción impuesta a unos oficiales superiores retirados del Ejército Nacional en cumplimiento a un fallo disciplinario según oficio No. 0125111208 de fecha 21 de mayo de 2025 suscrito por la Jefe Oficina Jurídica de la ESDEG.
- La subcuenta 1.3.84.13 Devolución IVA para entidades de educación superior, cierra con un saldo a final del mes por valor de \$108.489.396 pesos, su saldo representa el monto reconocido para efectos de solicitud de devolución por parte de la entidad ante la Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales, objeto del beneficio establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, el cual señala que: *"Las instituciones de educación superior, los colegios de bachillerato, y las instituciones de educación no formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de educación superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento."*, frente al tercer trimestre de 2025 presenta un aumento del 27.84% que en valor absoluto es de \$ 23.628.283 producto de que los valores a reconocer están directamente proporcional a la generación de pago con recurso 16.

NOTA 3 – Grupo 15 – INVENTARIOS

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el grupo de inventarios presenta una participación del 0,37% sobre el total de los activos, con un saldo a 30 de septiembre de \$76.362.930 pesos. En este grupo se reconocen todos los bienes clasificados como activos de consumo, conforme a lo establecido en la Política No. 2 del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024, las cuales modifican el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporando una cuenta específica para el registro de los bienes almacenados de consumo en cuentas de orden deudoras de control. No obstante, la normativa vigente establece una exención para el manejo de repuestos, permitiendo reconocer los saldos de este tipo de materiales en la cuenta 151409 – Repuestos, en concordancia con los lineamientos del marco contable aplicable bajo las NICSP.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
1.5	INVENTARIOS		76.362.930,00	76.362.930,00	100%	100%
1.5.14.09	Repuestos	0	76.362.930,00	76.362.930,00	100%	100%

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el grupo de Inventarios (1.5) registra un saldo de \$ 76.362.930 pesos, equivalente al 100% de su valor dentro de la categoría. Dicho saldo corresponde en su totalidad a la cuenta 1.5.14.09 – Repuestos, la cual no presentaba movimiento al 30 de junio de 2025 y reporta incremento para el cierre del 30 de septiembre de 2025, el saldo corresponde al stop de material de repuesto adquiridos mediante el contrato No. 136-MDN-COGFM-ESDEG-2025, cuyo objeto es adecuación de infraestructura, equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el aula CAEM del edificio académico de la ESDEG, con una entrada de \$ 76.362.930,00 pesos y un valor de \$ 343.389,38 pesos correspondiente al contrato No. 149-MDN-COGFM-ESDEG-2025, cuyo objeto es suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para la ESDEG.

El reconocimiento de estos bienes se realiza de conformidad con la Política No. 2 del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en cumplimiento de las Resoluciones No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024, mediante las cuales se actualiza el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Estas disposiciones establecen la creación de cuentas para el control de bienes de consumo en cuentas de orden deudoras; sin embargo, contemplan una exención para el manejo de repuestos, permitiendo su registro directo como activos en la cuenta 151409 – Repuestos,

en concordancia con los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aplicables a inventarios.

NOTA 4 – Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El grupo de propiedades, planta y equipo tiene una participación del 76.27% del total de los activos a 30 de septiembre de 2025, con un saldo a fin de mes por valor de \$ 15.713.248.206 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de activos fijos de acuerdo con la Política No 01 - Propiedad, planta y Equipo establecida por el MDN, presenta una disminución frente al tercer trimestre del 2025 del 7.89%, que en valor absoluto es de \$ 1.149.775.634 pesos, producto correspondiente al movimiento de la depreciación, amortización, entrada de nuevos activos y baja de activos fijos.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
16	Propiedades, planta y equipo	14.588.830.182	15.713.248.206	1.124.418.024	7,71%	100,00%
161501	Edificaciones	-	637.540.769	637.540.769	100,00%	4,06%
163501	Maquinaria y equipo		486.708.929	486.708.929	100,00%	3,10%
163504	Equipos de comunicación y computación		593.237.360	593.237.360	100,00%	3,78%
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	385.641.846	-	385.641.846	-100,00%	0,00%
163707	Maquinaria y equipo	143.837.067	159.031.481	15.194.415	10,56%	1,01%
163708	Equipo médico y científico	5.167.800	5.167.800	-	0,00%	0,03%
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	17.790.763	17.117.906	672.857	-3,78%	0,11%
163710	Equipos de comunicación y computa	575.422.643	726.752.795	151.330.153	26,30%	4,63%
163711	Equipos de transporte, tracción y elev	101.700.107	101.700.107	-	0,00%	0,65%
164001	Edificios y casas	39.290.887	-	39.290.887	-100,00%	0,00%
165010	Líneas y cables de telecomunicacion	4.978.505	4.978.505	-	0,00%	0,03%
165504	Maquinaria industrial	2.206.969.114	2.206.969.114	-	0,00%	14,05%
165506	Equipo de recreación y deporte	102.702.286	102.702.286	-	0,00%	0,65%
165509	Equipo de enseñanza	1.134.288.929	1.129.980.470	4.308.458	-0,38%	7,19%
165511	Herramientas y accesorios	386.540.563	386.540.563	-	0,00%	2,46%
165522	Equipo de ayuda audiovisual	799.658.179	786.277.696	13.380.483	-1,67%	5,00%

165526	Equipo de seguridad y rescate	586.647.473	596.647.473	-	0,00%	3,80%
166003	Equipo de urgencias	5.508.800	5.508.800	-	0,00%	0,04%
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	2.850.000	2.850.000	-	0,00%	0,02%
166008	Equipo de apoyo terapéutico	29.671.707	29.671.707	-	0,00%	0,19%
166501	Muebles y enseres	1.850.293.002	1.850.293.002	-	0,00%	11,78%
166502	Equipo y máquina de oficina	253.881.239	229.792.396	- 24.088.842	-9,49%	1,46%
167001	Equipo de comunicación	6.600.643.077	6.543.952.880	- 56.690.197	-0,86%	41,65%
167002	Equipo de computación	3.726.639.758	3.604.359.696	- 122.280.062	-3,28%	22,94%
167502	Terrestre	2.601.940.912	2.987.582.758	385.641.846	14,82%	19,01%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	86.500.908	86.500.908	-	0,00%	0,55%
168101	Obras de arte	10.737.437	10.737.437	-	0,00%	0,07%
168501	Edificaciones	458.394	4.745.655	- 4.287.261	935,28%	-0,03%
168503	Redes, líneas y cables	4.699.085		4.699.085	-100,00%	0,00%
168504	Maquinaria y equipo	1.555.161.192	1.615.247.380	60.086.188	3,86%	-10,28%
168505	Equipo médico y científico	30.075.722	31.360.932	1.285.210	4,27%	-0,20%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	688.566.769	723.684.723	35.117.954	5,10%	-4,61%
168507	Equipos de comunicación y computa	3.820.361.093	4.035.547.897	215.186.804	5,63%	-25,68%
168508	Equipos de transporte, tracción y elev	435.302.074	491.132.111	55.830.037	12,83%	-3,13%
168509	Equipos de comedor, cocina, despen	9.390.161	10.822.523	1.432.362	15,25%	-0,07%
168512	Bienes de arte y cultura	4.651.328	4.909.145	257.817	5,54%	-0,03%
168513	Bienes muebles en bodega	12.854.728	3.080.482	9.774.246	-76,04%	-0,02%
168515	Propiedades, planta y equipo no expl	518.952.273	658.823.784	139.871.512	26,95%	-4,19%

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación.

La subcuenta 1.6.15.01 Edificaciones, presenta un aumento del 100% frente al segundo trimestre del 2025, producto del reconocimiento parcial del mantenimiento mayor de construcciones en curso que adelante la entidad así: Según contrato No. 136-MDN-COGFM-ESDEG-2025 con el siguiente objeto, Adecuación de infraestructura, equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el aula CAEM del edificio académico de la ESDEG con una ejecución con respecto a la adecuación de infraestructura a corte de septiembre de 2025 por valor de \$ 544.692.093 pesos y el contrato No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2025 con el siguiente objeto Servicios de interventoría integral. técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para el contrato que resulte del proceso cuyo objeto es contratar la adecuación, equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario, con una ejecución de \$ 92.848.675 pesos.

La subcuenta 1.6.35.01 Maquinaria y Equipo, presenta un aumento del 100% frente al segundo trimestre del 2025, producto del reconocimiento parcial del contrato No. 136-MDN-COGFM-ESDEG-2025 con el siguiente objeto Adecuación de infraestructura, equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el aula CAEM del edificio académico de la ESDEG, con una ejecución con respecto equipamiento y adquisición de equipo tecnológicos y mobiliario por valor \$ 486.708.929 pesos.

La subcuenta 1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación, presenta una disminución del 100% frente al segundo trimestre del 2025, producto del reconocimiento a cierre del trimestre de 2025 del contrato No. 136-MDN-COGFM-ESDEG-2025 con el siguiente objeto Adecuación de infraestructura,

equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el aula CAEM del edificio académico de la ESDEG, con una ejecución con respecto equipamiento y adquisición de equipo tecnológicos y mobiliario por valor \$ 41.346.000 pesos y la OC No. 148710 cuyo objeto es Adquisición de equipos de cómputo especializado para el CESAC ESDEG por un valor de ejecutado de \$ 551.891.360 pesos.

La subcuenta 1.6.35.05 Equipo de transporte, tracción y elevación, presenta una disminución del 100% frente al segundo trimestre del 2025, producto de la salida de un valor de \$ 385.641.846 pesos correspondiente a la asignación de un microbús para el parque automotor de la entidad según OC No. 135993 una vez generado el tema de los seguros.

La subcuenta 1.6.40.01 Edificios y Casas, presenta una disminución del 100% frente al segundo trimestre de 2025, producto del proceso de la transferencia del valor al CENAC educación Ejército para ser capitalizado al activo principal del auditorio de la ESDEG.

NOTA 5 – Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo de Otros Activos tiene una participación del 25.42% del total de los activos, que equivalen a \$ \$ 5.024.667.509 pesos, en este grupo se reconoce todos los bienes de categoría de otros activos tales como gastos pagados por anticipado por concepto de suscripciones y afiliaciones e intangibles.

Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información reconocida en SIIF Nación, así:

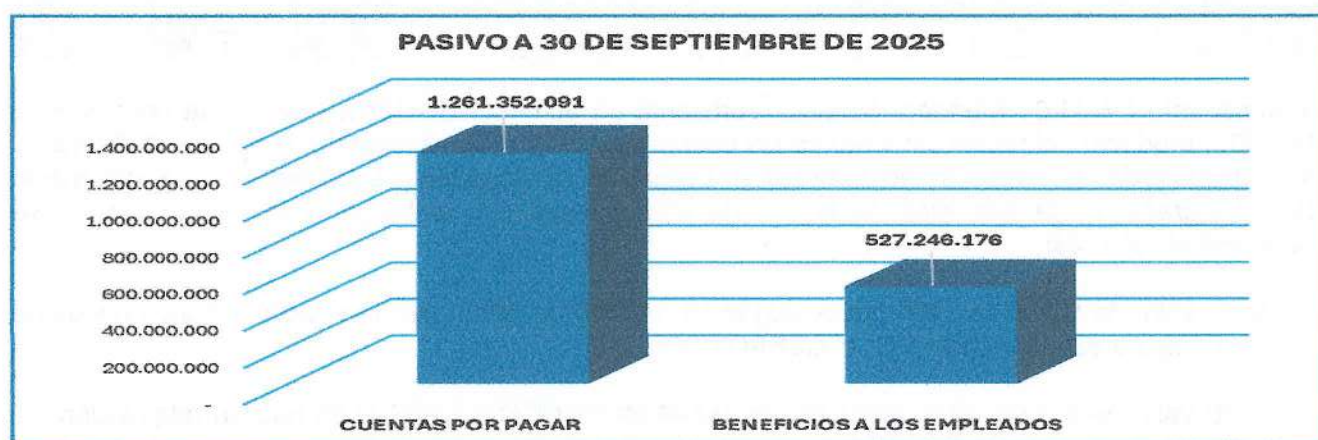
CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
19	OTROS ACTIVOS	5.024.667.509	4.598.468.061	-426.199.448	-8,48%	100,00%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	539.000.020	258.872.380	-280.127.640	-51,97%	5,63%
197007	Licencias	2.836.079.577	2.836.079.577	0	0,00%	61,67%
197008	Softwares	4.176.828.427	4.185.713.841	8.885.414	0,21%	91,02%
197090	Otros activos intangibles	130.429.074	130.429.074	0	0,00%	2,84%
197507	Licencias	- 1.122.771.146	- 1.208.100.409	-85.329.263	7,60%	-26,27%
197508	Softwares	- 1.415.870.775	- 1.478.657.891	-62.787.116	4,43%	-32,16%
197590	Otros activos intangibles	- 119.027.669	- 125.868.512	-6.840.843	5,75%	-2,74%

La subcuenta 1.9.05.05 Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, presenta una disminución del 51.97% frente al segundo trimestre de 2025, en esta cuenta la entidad reconoce la respectiva alícuota de amortización de los diferidos producto del reconocimiento en el mes de diciembre de 2024 el contrato No. 175-MDN-COGFM-ESDEG-2024 celebrado con el contratista BITECA S.A.S. cuyo objeto fue la adquisición del sostenimiento anual de la solución integral del servicio de repositorio digital (d-space), sistema open journal systems (ojs), sistema open monograph press (omp), gestión del prefijo doi (digital object identifier) y marcación para xml-jats, por un valor de \$ 158.330.000,00, de los cuales a la fecha de corte se ha realizado la amortización de un valor de \$ 139.677.424 pesos, de otra parte se reconoció en el mes de diciembre de 2024 el valor de \$

953.045.963,96 pesos según resolución No. 94 con el contratista CONSORTIA SAS, cuyo objeto fue la SUSCRIPCION A BASES DE DATOS CIENTIFICAS, se ha amortizado el valor de \$ 712.826.159 pesos.

b) COMPOSICION DEL PASIVO

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	150.044.531	1.261.352.091	1.111.307.560	740,65%	70,52%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	478.584.044	527.246.176	48.662.132	10,17%	29,48%
TOTAL PASIVOS		628.628.575	1.788.598.267	1.159.969.692	184,52%	100,00%



El Pasivo presenta un aumento del 184.52% frente al tercer trimestre del 2025, que en valor absoluto es de \$ 1.159.969.692 pesos, la variación es producto en razón a que se cerró con un menor volumen de cuentas por pagar a finales de septiembre de 2025, por efectos de la disponibilidad de PAC y/o fecha de entrega de recibo a satisfacción a finales de mes, lo que conlleva que la orden de pago no queda dentro mes, de otra parte el reconocimiento de otros pasivos por efecto de provisiones de nómina y retenciones en la fuente.

Los hechos relevantes y representativos de acuerdo con la circular CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018, tenemos así:

NOTA 6 Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 23.87% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 1.788.598.267 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
24	CUENTAS POR PAGAR	143.078.331	1.261.352.091	1.118.279.780	781,98%	100,00%
240101	Bienes y servicios		615.985.862	615.985.862	100,00%	48,84%
240706	Cobro cartera de terceros		22.335.879	22.335.879	100,00%	1,77%
240722	Estampillas	39.355.060	6.399.508	32.955.552	-83,74%	0,51%
243603	Honorarios	3.182.589	5.039.220	1.856.631	58,34%	0,40%
243605	Servicios	21.203.661	7.474.030	13.729.631	-64,75%	0,59%
243608	Compras	1.227.944	16.678.762	15.450.818	1258,27%	1,32%
243615	Rentas de trabajo	7.448.972	8.951.000	1.502.028	20,16%	0,71%
243625	Impuesto a las ventas retenido.	9.304.119	14.045.603	4.741.484	50,96%	1,11%
243626	Contratos de construcción	140	8.935.272	8.935.132	6382237,14%	0,71%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	20.167.392	16.599.973	3.567.419	-17,69%	1,32%
243698	Impuesto de timbre	17.012.969	20.758.239	3.745.270	22,01%	1,65%
249054	Honorarios		7.605.500	7.605.500	100,00%	0,60%
249055	Servicios	24.175.485	510.543.244	486.367.759	2011,82%	40,48%

La subcuenta 2.4.01.01 Bienes y Servicios, presenta un aumento del 100% frente al tercer trimestre del 2025, producto del reconocimiento de las cuentas por pagar por efectos del recibo a satisfacción y la no disponibilidad de PAC de acuerdo con el avance en la ejecución presupuestal y al cumplimiento del cronograma en la ejecución de la cadena presupuestal, sin embargo, a la fecha de corte se reconoció el valor, así:

- ❖ El valor de \$ 536.441.484 pesos según OC148710 de 2025 para la adquisición de equipos de cómputo especializado para el CESAC ESDEG;
- ❖ El valor de \$ 1.990.000 pesos según 156-MDN-COGFM-ESDEG-2025 para la adquisición del Servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable y servicio de toma de muestra puntual, análisis microbiológico y fisicoquímico de agua potable;
- ❖ El valor de \$ 35.600.872 pesos según 155-MDN-COGFM-ESDEG-2025 para la adquisición del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas de emergencia, sistema hidráulico de presión preensamblado y electrobombas y
- ❖ El valor \$ 41.953.506 pesos según 161-MDN-COGFM-ESDEG-2025 para la adquisición de Suministro de elementos para estímulo con destino a la ESDEG - medallas y distintivos.

La subcuenta 2.4.07.06 Cobro cartera de terceros, cierra con un valor de \$ 22.335.879 pesos y un aumento a nivel de subcuenta del 100%, producto del reconocimiento del valor por concepto de contribución de obra de acuerdo con el contrato No. 136-MDN-COGFM-ESDEG-2025 con el siguiente objeto Adecuación de infraestructura, equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el aula CAEM del edificio académico de la ESDEG.

La subcuenta 2.4.07.22 Estampillas, cierra con un valor \$ 6.399.508 pesos y una disminución a nivel de subcuenta del 83.74% que en valor absoluto es de \$ -32.955.552 pesos, producto del

reconocimiento de los valores por concepto de pro-estampilla universitaria causados durante el segundo semestre del 2025.

La subcuenta 2.4.90.54 Honorarios presenta, al cierre del tercer trimestre del año 2025, un saldo de \$ 7.605.500 pesos, correspondiente al reconocimiento de cuentas por pagar derivadas de la prestación de servicios profesionales con personas naturales, conforme a los recibos de satisfacción y ante la no disponibilidad de PAC. Este valor refleja dos adquisiciones principales: (i) un monto de \$ 4.028.000 pesos, según el documento 020-MDN-CGFM-ESDEG-2025, correspondiente a la contratación de servicios profesionales en la categoría H para apoyar el proceso M02 - Sistema de Investigación, brindando asesoría legal y técnica en temas relacionados con propiedad intelectual y ética en la investigación, de acuerdo con los lineamientos institucionales; y (ii) un valor de \$ 3.577.500 pesos, conforme al documento 137-MDN-CGFM-ESDEG-2025, por concepto de la adquisición del servicio de realización de evaluaciones médicas ocupacionales, elaboración de un profesiograma y aplicación de la batería de riesgo psicosocial para cargos específicos del personal docente de la ESDEG.

La subcuenta 2.4.90.55 Servicios, Al cierre del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025, presenta un saldo acumulado de \$ 510.543.244 pesos, frente a un saldo registrado de \$ 24.175.485 pesos, al cierre del tercer trimestre del mismo año, lo cual representa un incremento absoluto de \$ 486.367.759 pesos, correspondiente a una variación real del 2011,82% y una participación del 40,48% respecto al total de la ejecución presupuestal en el rubro de servicios.

Este comportamiento se explica por el reconocimiento de cuentas por pagar a septiembre de 2025, como resultado del cumplimiento del cronograma en la ejecución de la cadena presupuestal institucional. Dentro de los movimientos más representativos que explican este aumento se destacan las siguientes adquisiciones:

- ❖ El valor de \$ 5.007.530 pesos, según Orden de Compra No. 147268 de 2025, por la contratación de servicios exclusivos del operador postal oficial.
- ❖ El valor de \$ 3.853.457 pesos, conforme al Contrato No. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2025, por la prestación de servicios profesionales en la categoría D, orientados a la asesoría de la Vicedirección Académica en materia de reglamentación, políticas, formulación de actos administrativos académicos y demás documentos de carácter normativo.
- ❖ El valor de \$ 5.100.000 pesos, de acuerdo con el Contrato No. 021-MDN-COGFM-ESDEG-2025, para la prestación de servicios profesionales en la categoría G, desempeñando funciones como gestor académico en el Departamento de Estrategia, con responsabilidad en la planeación y ejecución de cursos de ley.
- ❖ El valor de \$ 8.358.334 pesos, con base en el Contrato No. 196-MND-COGFM-ESDEG-2024, para la adquisición del servicio de canales dedicados de interconectividad con internet, tanto para el campus de la Escuela como para la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares.
- ❖ El valor de \$ 49.999.499 pesos, de conformidad con el Contrato No. 153-MDN-COGFM-ESDEG-2025, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión (CCTV) y del sistema de control de acceso de personal, incluyendo el suministro de repuestos.

- ❖ El valor de \$ 12.017.397 pesos, según Orden de Compra No. 142997, correspondiente a la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la ESDEG, incluyendo repuestos, autopartes y mano de obra.
- ❖ El valor de \$ 426.207.027 pesos, según el Contrato No. 125-MDN-COGFM-ESDEG-2025, para la contratación de los servicios de operador logístico, destinados a la organización, administración y ejecución de eventos institucionales que permiten dar cumplimiento a las obligaciones misionales de la Escuela, así como generar espacios de interacción con la comunidad académica.

Este aumento responde, en términos generales, al cumplimiento del cronograma de ejecución financiera y contractual de los compromisos programados dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia.

NOTA 7 – Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo Beneficios a empleados cierra con un valor a finales del tercer trimestre del 2025 por valor \$ 527.246.176,00 pesos, presenta un aumento del 10.17% frente al segundo trimestre del 2025, que en valor absoluto es \$ 48.662.132 pesos, producto del reconocimiento de las provisiones por concepto de carga de prestaciones sociales de los docentes ocasionales de la vigencia.

CLASE	DESCRIPCION	JUNIO 30/2025 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	478.584.044	527.246.176,00	48.662.132	10,17%	3753,82%
251102	Cesantías	185.957.856,00	275.561.482,00	89.603.626	48,18%	1961,91%
251103	Intereses sobre cesantías	2.103.260,00	3.006.604,00	903.344	42,95%	21,41%
251104	Vacaciones	105.164.655,00	150.032.640,00	44.867.985	42,66%	1068,18%
251106	Prima de servicios	185.358.273,00	98.645.450,00	-86.712.823	-46,78%	702,32%

A 30 de septiembre de 2025, la cuenta 25 – Beneficios a empleados a corto plazo presenta un saldo total de \$ 527.246.176 pesos frente a los \$ 478.584.044 pesos registrados al cierre del segundo trimestre de la vigencia fiscal, lo que representa un incremento absoluto de \$ 48.662.132 pesos, equivalente a una variación del 10,17% y una participación del 37,93% sobre la ejecución acumulada en este rubro.

Los valores reconocidos corresponden a gastos obligatorios por concepto de prestaciones sociales por pagar a los contratos de docentes ocasionales, originados en los servicios prestados a la entidad durante el periodo contable y cuyo pago está programado dentro la vigencia actual. El registro de estos valores se realiza de forma manual mensualmente, en proporción a la alícuota correspondiente, según el porcentaje del servicio prestado, conforme a las certificaciones emitidas por el Área de Talento Humano de la ESDEG.

A continuación, se detalla la composición y variación de cada subcuenta:

✓ Subcuenta 251102 – Cesantías

Al 30 de septiembre de 2025, presenta un saldo de \$ 275.561.842 pesos, frente a \$185.957.856 pesos en junio de 2025, evidenciando un incremento de \$ 89.603.986 pesos, lo

que representa una variación del 48,19%. Este valor corresponde al reconocimiento acumulado de cesantías por pagar a docentes ocasionales vinculados bajo contrato laboral con vigencia 2024-2025 y vigencias futuras.

✓ **Subcuenta 251103 – Intereses sobre cesantías**

Presenta un saldo de \$ 3.005.684 al cierre del tercer trimestre, con un incremento de \$ 903.344 pesos, frente a los \$ 2.103.260 registrados en el trimestre anterior, lo que representa una variación del 42,91%. Este valor refleja el cálculo proporcional mensual de los intereses sobre cesantías causados.

✓ **Subcuenta 251104 – Vacaciones**

Muestra un incremento de \$ 44.867.332, al pasar de \$ 105.164.655,00 pesos en junio a \$ 150.032.640,00 pesos en septiembre, lo que equivale a una variación del 42.66%, siendo este uno de los rubros con mayor crecimiento, producto del mayor número de contratos activos que generan derechos laborales a favor de los docentes ocasionales.

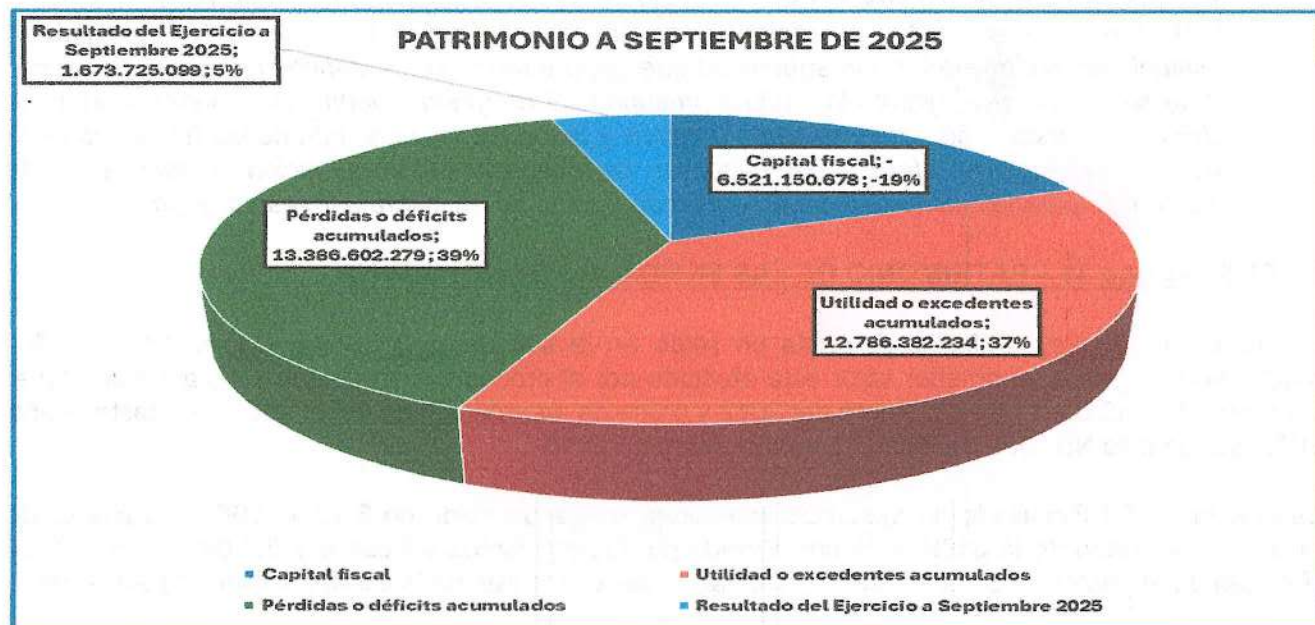
✓ **Subcuenta 251106 – Prima de servicios**

Esta subcuenta refleja una disminución de \$ 86.712.928 pesos, al pasar de \$ 185.358.273 pesos a \$ 98.645.345 pesos, equivalente a una variación negativa del -46,78%. Esta reducción se relaciona con el pago efectivo parcial de la prima de servicios a los docentes ocasionales correspondiente al primer semestre de 2025.

En conjunto, estos valores evidencian el comportamiento del pasivo laboral por prestaciones sociales derivado de la contratación de docentes ocasionales bajo la modalidad de contrato laboral, suscrito con cargo a la vigencia 2024-2025 y financiado mediante presupuesto de la nación.

c)

COMPOSICION DEL PATRIMONIO



C/C	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2025	SEPTIEMBRE 30/2025	SEPTIEMBRE 30/2025	SEPTIEMBRE 30/2025	SEPTIEMBRE 30/2025
		(Vt Pesos)	(Vt Pesos)			
3.1.05	CAPITAL FISCAL	- 6.521.150.678	- 6.521.150.678	-	0,00%	100%
3.1.05.06	Capital fiscal	- 6.521.150.678	- 6.521.150.678	-	0,00%	100%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.172.984.513	26.172.984.513	-	0,00%	204,69%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	12.786.382.234	12.786.382.234	-	0,00%	100,00%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	13.386.602.279	13.386.602.279	-	0,00%	104,69%
	Resultado del Ejercicio a Septiembre 2025	1.446.686.873	1.673.725.099	227.038.226	15,69%	

El total del patrimonio asciende a 30 de septiembre de 2025 a \$ 19.651.833.835,47 pesos.

De otra parte, los estados financieros de la entidad se encuentran desbalanceados lo que obedece a la siguiente situación así:

"...De acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre de 2012, en la hoja número 3, referente a los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF-Nación por ECP "entidad contable pública", 15-01-02 lo anterior tiene incidencia en: - Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad (Es el caso del MDN como ECP y subunidad ESDEGUE 15-01-02-001); -Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al Auxiliar PCI de conexión. - Cuando el macro proceso de pagos, una unidad o subunidad del sistema paga por cuenta de otra unidad o subunidad que ejecuta la cadena presupuestal de gasto de gasto en una misma ECP, el sistema registra la salida de los recursos con un crédito en la subcuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, que corresponda de la cuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, en la subunidad que pago y registrara el débito cancelado del pasivo en la subunidad que ejecuto la cadena presupuestal de gasto. Dentro de la funcionalidad de SIIF nación, está la figura de tesorería principal y tesorería regional, una de las funciones de la tesorería principal es efectuar los pagos de las obligaciones sin situación de fondos de las regionales, para la cual todo recaudo del fondo interno se transfiera a la tesorería principal..."

NOTA 8 – Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

La cuenta 3.1.05 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 3.1.05.06 Capital fiscal de \$ - 6.521.150.678 pesos, el anterior valor está afectado por el procedimiento contable de acuerdo con el instructivo No. 19 del 11 de diciembre del 2012 y cruce de información desde el año 2011 hasta el año 2018, según acta No 1850 de fecha 12 de diciembre de 2018.

La cuenta 3.1.09 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de \$ 26.172.984.513 pesos, de otra parte, el saldo de la 3109, está conformado por las siguientes subcuentas 3.1.09.01 y 3.1.09.02 "Por cambio de política contable", debido al traslado de los valores de la cuenta 3.1.45 "Impactos por la

transición al nuevo Marco de Regulación, de acuerdo con el literal e). En relación con el traslado manual de los saldos de la cuenta 3145 IMPACTOS POR TRANSICION, a las respectivas subcuentas de la cuenta 3.1.09 en enero de 2019, a fin de dar cumplimiento con lo establecido, en el numeral 9 ASPECTOS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL, de acuerdo con la CIR2019-27 de fecha 18 de enero de 2019 expedida por el MDN.

Para la vigencia 2019, se aclara los siguiente así; (en razón a que tiene impacto en la cuenta del patrimonio).

De otra parte, la entidad como resultado de la operación de acuerdo con su Misión principal, para la vigencia 2024 arrojo un excedente por valor de \$ 11.977.533.146 pesos, sin embargo, en el momento que SIIF Nación realiza el cierre automático y el traslado del ejercicio a la cuenta que representa el resultado de la entidad a nivel de consolidado, se aclara lo siguiente, así:

"...Con relación al traslado automático que el sistema SIIF realiza del resultado del ejercicio, y teniendo en cuenta que el sistema afecta únicamente la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, me permito aclarar lo siguiente:

De acuerdo con el concepto dado por la Contaduría General de la Nación 2011 (anexo), Resoluciones CGN No. 385 del 03 de octubre de 2018 y su anexo y No. 625 del 28 de diciembre de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional se constituye como una sola Entidad Contable Publica (ECP código 11100000), la cual se encuentra conformada por unidades internas generadoras de información económica y financiera, en tal virtud, el sistema SIIF Nación realiza el movimiento automático de cierre y traslado del ejercicio a la cuenta que represente el resultado de la Entidad a nivel consolidado. Para el cierre de la vigencia 2024 el Ministerio de Defensa Nacional obtuvo una perdida consolidada por valor de \$720.113.386.459 (Setecientos veinte mil ciento trece millones trecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), la cual el sistema SIIF reclasificó automáticamente por cada una de las 119 PCI (unidades contables /subunidades ejecutoras), contra la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, lo anterior sin perjuicio que al interior de algunas unidades ejecutoras haya subunidades que tuvieron utilidad.

En conclusión, los asientos realizados por el sistema SIIF Nación, cumplen con marco normativo establecido por la Contaduría y por tal razón las Subunidades no deben realizar reclasificaciones manuales a los movimientos efectuados por el traslado automático del resultado del ejercicio en el sistema SIIF Nación..."

2. ESTADO DE RESULTADOS

a) COMPOSICION DE LOS INGRESOS

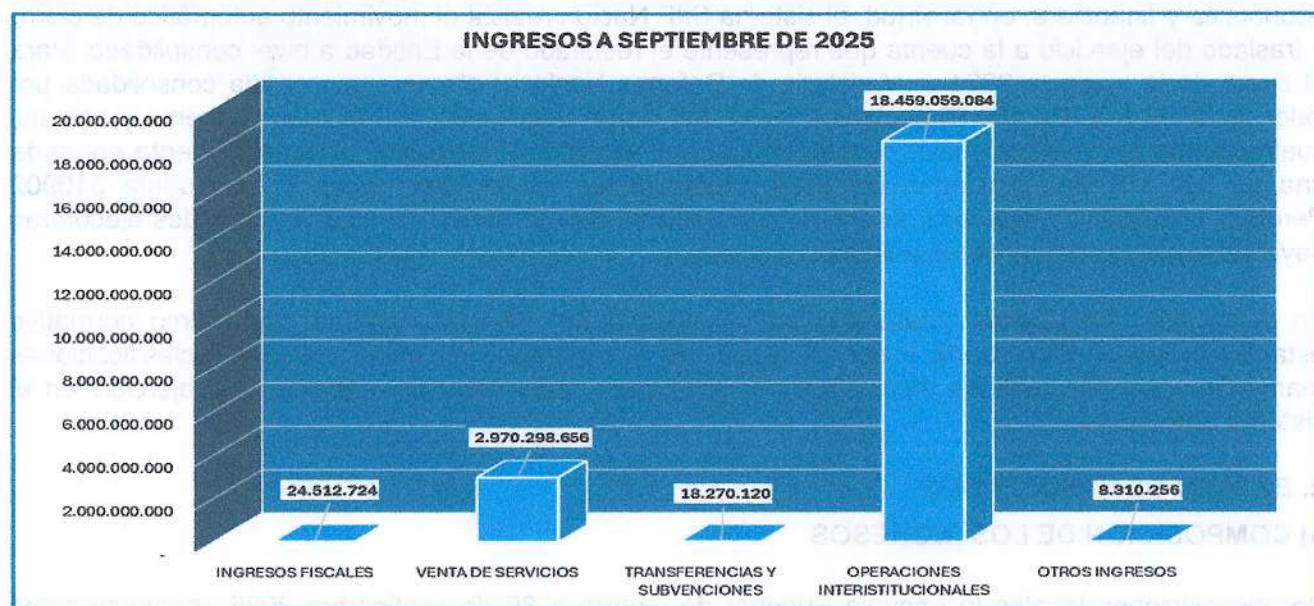
Por disposiciones legales la Escuela Superior de Guerra a 30 de septiembre 2025, reconoce como ingresos de la nación en la contabilidad, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados de los Fondos Internos de la ESDEG, producto del cumplimiento de la misión institucional, dichos ingresos están respaldados por la factura electrónica de acuerdo con el módulo de derecho y cartera de SIIF Nación y software de propio SIIF NACIÓN.

Los Fondos Internos del Ministerio de Defensa fueron creados mediante el Decreto 2650 de 1971 y reglamentado mediante Directiva Permanente MDN No.015 de 1999, corresponden a recursos

recaudados por la tesorería de la entidad, son apropiados con recurso 16 FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS, a través de la Ley de presupuesto.

De acuerdo con la CIR2018-387 de fecha 19 de junio de 2018 se aplicó un análisis vertical a nivel de subcuentas de cada uno de los elementos para determinar el porcentaje de participación del total de grupo, de tal manera que aquellas subcuentas que tengan una participación superior al 10% o una variación superior al 100% en el saldo de la subcuenta serán objeto de revelación, además de tener en cuenta la materialidad en el valor.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
41	INGRESOS FISCALES		24.512.724	24.512.724	100	0,11%
43	VENTA DE SERVICIOS	3.590.922.255	2.970.298.656	-	620.623.599	-17,28%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	146.953.570	18.270.120	-	128.683.450	-87,57%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.462.078.019	18.459.059.084	2.996.981.065	19,38%	85,93%
48	OTROS INGRESOS	4.554.426.174	8.310.256	-	4.546.115.918	-99,82%
TOTAL INGRESOS		23.754.380.018	21.480.450.841	-	2.273.929.177	-9,57%



Al corte del 30 de septiembre de 2025, los ingresos totales de ESDEG ascendieron a \$ 21.480.450.841 pesos, lo que representa una disminución del 9,57% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación negativa de \$ 2.273.929.177 pesos se explica principalmente por la reducción en los rubros de "Venta de Servicios" -17,28% y "Otros Ingresos", que presentaron una caída significativa del 99,82%. No obstante, se destaca un incremento del 19,38% en las "Operaciones Interinstitucionales", que constituyen el 85,93% del total de ingresos, evidenciando la importancia de este componente en la

financiación de la entidad. Pese a las variaciones presentadas, ESDEG continúa fortaleciendo sus estrategias de gestión para asegurar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de su misión institucional.

NOTA 9 Grupo 41 INGRESOS FISCALES

La subcuenta 4.1.10.02 Multas y Sanciones, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo del año anterior, producto del reconocimiento en la causación de la cuentas por cobrar por concepto de cobro persuasivo según resolución No. 3881-3882-3883 correspondiente a la ejecución de una sanción impuesta a unos oficiales superiores retirados del Ejército Nacional en cumplimiento a un fallo disciplinario según oficio No. 0125111208 de fecha 21 de mayo de 2025 suscrito por la Jefe Oficina Jurídica de la ESDEG.

NOTA 10 Grupo 43 VENTA DE SERVICIOS

Representa el 13.83% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 2.970.298.656 pesos, producto de lo recaudado y causado por concepto de ingresos conexos a la educación proceso elaborado mediante el módulo de derecho y cartera junto con la generación de la factura electrónica.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	3.590.922.255	2.970.298.656	- 620.623.599	-17,28%	100,00%
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	2.414.406.609	2.587.588.286	173.181.677	7,17%	87,12%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	1.291.537.886	421.261.600	- 870.276.286	-67,38%	14,18%
4.3.95.01	Servicios educativos	- 115.022.240	- 38.551.230	76.471.010	-66,48%	-1,30%

A continuación, se realiza el desglose del rubro de "Venta de Servicios", lo que permite ampliar el análisis del comportamiento de los ingresos, así:

Durante el periodo comprendido hasta el 30 de septiembre de 2025, el rubro de Venta de Servicios alcanzó un valor de \$2.970.298.656 pesos, presentando una disminución del 17,28% frente al mismo periodo del año 2024. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción en los Servicios conexos a la educación, los cuales registraron una caída del 67,38%, y en los Servicios educativos, que disminuyeron en 66,48%. No obstante, se evidenció un crecimiento del 7,17% en los ingresos por Educación formal – superior postgrados, los cuales representan el 87,12% del total del rubro, consolidándose como la principal fuente de recursos propios para la entidad. Este resultado refleja la estabilidad de la oferta académica de posgrados y el reto de fortalecer las líneas de servicios complementarios para diversificar los ingresos institucionales.

La subcuenta 4.3.05.15 Educación formal superior postgrados, cierra a fin de mes con un valor \$ 2.587.588.286 pesos por concepto de matrículas e inscripciones postgrados con un grado de participación a nivel de grupo del 87.12%, dentro del total del grupo al que pertenece, lo que confirma

su relevancia y peso estratégico la oferta educativa, este comportamiento representa un crecimiento real del 7,17%, evidenciando un aumento sostenido en la venta de programas de formación avanzada y posgradual. Dicho incremento este asociado a factores como la expansión de la demanda académica, el fortalecimiento de la calidad educativa y al incremento en los costos asociados a la formación de nivel superior.

La subcuenta 4.3.05.50 Servicios conexos a la educación, cierra a fin de mes con un valor de \$ 421.261.600 pesos, en esta subcuenta se reconoce el valor de los derechos de grado, estudios de homologación, matrículas e inscripciones de curso no formales entre otros, mediante el proceso de factura electrónica, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, presentó una disminución significativa en su asignación presupuestal, pasando de \$ 1.291.537.886 pesos en 2024 a \$ 421.261.600 pesos en 2025, este cambio representa una reducción absoluta de \$ 870.276.286 pesos, equivalente a una variación real negativa del -67,38%, producto del impacto del valor recibido por concepto de matrículas del curso de CIDENAL en el 2024 para este mismo periodo se recaudó un valor promedio de \$ 1.000.600.100 pesos a diferencia para el 2025 que se recaudó un valor de \$ 174.073.920 pesos, es de aclarar que el mayor porcentaje se recaudó en el mes de diciembre de 2024 por un valor de \$ 656.599.000 pesos.

A pesar de la caída, esta categoría conserva una participación del 14,18% dentro del grupo analizado, lo que indica que, aunque su peso relativo es menor frente al año anterior, sigue teniendo relevancia en la estructura global de venta de servicios educativos.

La subcuenta 4.3.95.01 Servicios Educativos, cierra a fin de mes con un valor de \$ -38.551.230 pesos, las devoluciones de ingresos académicos se registran como una disminución del ingreso en el periodo en que se identifica la obligación de restituir los recursos al estudiante o usuario, conforme a las políticas institucionales y los procedimientos de control interno vigentes.

Presenta una disminución del 70.49% frente al mismo periodo del 2024 evidenciando una disminución absoluta de \$ 76.471.010 pesos, equivalente a una variación del -66,48%. Esta reducción se origina principalmente en la menor necesidad de efectuar devoluciones de recursos asociados a matrículas, derechos pecuniarios y otros conceptos académicos, derivada de una mayor eficiencia en los procesos de facturación, registro y control de ingresos institucionales. Este rubro representa el -1,30% de la participación dentro del total de ingresos de la entidad, en coherencia con las políticas contables establecidas bajo el marco normativo de las NICSP aplicables al reconocimiento de ingresos y devoluciones en el sector público, además de tener en cuenta la resolución 051 de 2021 y 050-1 Modificatorio al parágrafo 2 del Art. 24 "Por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de postgrados y de extensión de la ESDEG.

NOTA 11 Grupo 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa 0.13% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 18.270.120 pesos, producto de los recursos recibidos por transferencias de las otras subunidades del MDN y del sector privado, así:

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	146.953.570,00	18.270.120,00	- 128.683.450,00	-87,57%	100,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	146.953.570,00	18.270.120,00	- 128.683.450,00	-87,57%	100,00%

La subcuenta 4.4.28.30 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, presenta una disminución frente tercer trimestre del 2024 del 87.57%, producto del reconocimiento de los bienes y servicios recibidos por concepto de ponderables entregados por los diferentes contratista de la entidad debidamente certificado por parte de los supervisores de los mismos, así: Valor de \$ 18.270.120 pesos, representados en bienes de consumo y activos fijos según contrato 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024 Mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG.

NOTA 12 Grupo 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Representa 85.93% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 18.459.059.084 pesos, presenta un aumento del 19.38% frente al tercer trimestre del 2024, producto de los recursos recibidos por parte de la Dirección del Tesoro de la Nación, para pagar los gastos de funcionamiento e inversión.

Las operaciones interinstitucionales corresponden a los recursos gestionados entre la entidad y otras instituciones públicas o privadas, orientados al desarrollo de actividades de funcionamiento, inversión o conciliaciones contables entre entidades. Estos valores se reconocen conforme a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), registrando los ingresos y gastos de acuerdo con la sustancia económica de las transacciones y en cumplimiento del principio de devengo.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.462.078.019	18.459.059.084	2.996.981.065	19,38%	100,00%
4.7.05.08	Funcionamiento	15.150.040.970	12.968.863.543	- 2.181.177.428	-14,40%	70,26%
4.7.05.10	Inversión	-	5.058.359.930	5.058.359.930	100,00%	27,40%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	312.037.049	431.835.612	119.798.563	38,39%	2,34%

La subcuenta 4.7.05.08 Funcionamiento, corresponde a los recursos que gira el Tesoro de la Nación para el pago en la adquisición de servicios y/o bienes en cumplimiento del cometido estatal, presentó una disminución de \$ 2.181.177.428 pesos, al pasar de \$15.150.040.970 pesos en 2024 a \$12.968.863.543 pesos en 2025, lo que equivale a una variación del -14,40% la variación es proporcional al nivel de la ejecución contractual en el recibo a satisfacción en bienes y servicios.

A corte a 30 septiembre de 2027, en un promedio de gastos generales de funcionamiento por valor de por valor de \$ 7.661.817.816 pesos y el valor restante corresponde al pago de nómina de docentes y su carga parafiscal vigencia 2025 por \$ 5.307.045.727 pesos.

La subcuenta 4.7.05.10 Inversión presenta un aumento del 100% frente al periodo de septiembre de 2024, pasando de un valor de \$ 0 en 2024 a \$ 5.058.359.930 pesos en 2025. Este incremento se

debe, principalmente, a los recursos girados por el Tesoro Nacional en 2025 para la adquisición de servicios y bienes en cumplimiento del cometido estatal del recurso 11 Inversión, específicamente por las cuentas por pagar que quedaron pendientes de 2024.

El incremento se desglosa de la siguiente manera:

1. Cuenta por pagar de 2024:

- Contrato No. 162-MDN-COGFM-ESDEG-2024, por valor de \$ 291.415.536 pesos, cuyo objeto es la contratación de servicios de interventoría integral en las áreas técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para el contrato de obra que resulte del proceso de Licitación Pública No. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2024.
- Contrato No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024, por un valor de \$ 3.605.124.990 pesos, cuyo objeto es el mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG.

2. Contratos generados en 2025:

- Contrato No. 136-MDN-COGFM-ESDEG-2025, por un monto de \$ 1.076.414.229 pesos, destinado a la adecuación de infraestructura, equipamiento y adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el aula CAEM del edificio académico.
- Contrato No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2025, por un total de \$ 85.405.175 pesos, para los servicios de interventoría integral para la adecuación y adquisición de los mencionados equipos y mobiliario, en el marco de los contratos de inversión.

Este aumento en los recursos de inversión refleja la ejecución de proyectos clave para el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios académicos de la institución, alineados con las políticas de desarrollo institucional y la ejecución de compromisos adquiridos. Este párrafo proporciona un detalle exhaustivo de la variación y explica tanto los contratos del periodo anterior como los nuevos que se generaron, todo en el contexto de las operaciones de inversión pública.

La subcuenta 4.7.22.01 Cruce de Cuentas presentó un saldo de \$ 431.835.612 pesos al 30 de septiembre de 2025, frente a \$ 312.037.049 pesos registrados al 30 de septiembre de 2024, lo que representa un incremento absoluto de \$ 119.798.563 pesos, equivalente a una variación del 38,39%.

Este aumento se explica principalmente pago por compensaciones contables realizados entre la entidad y especialmente la DIAN y el Ministerio de Educación, correspondientes a las operaciones sin que exista flujo de efectivo, producto del pago por compensación de la retención en la fuente a título de renta e IVA por valor de \$ 369.416.885 pesos y el valor de \$ 62.418.727 pesos por concepto de pro-estampilla correspondiente a lo retenido en el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025 valores que fueron trasladados en enero y julio de 2025, asegurando la consistencia de los saldos y el cumplimiento de las políticas contables establecidas bajo el marco de las NICSP, la participación de esta subcuenta dentro del total de Operaciones interinstitucionales es del 2,34%, contribuyendo al control y registro adecuado de las transacciones interinstitucionales de la entidad.

NOTA 13 Grupo 48 OTROS INGRESOS

Representa el 0.01% del total de los ingresos, cierra con un saldo de \$ 8.310.256 pesos, producto del reconocimiento de reintegros presupuestales, así:

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
4.8	OTROS INGRESOS	4.554.426.174	8.310.256	- 4.546.115.918	-99,82%	100,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos		7.741.932	7.741.932	100,00%	93,16%
4.8.08.63	Reintegros	57.741.858	568.324	- 57.173.534	-99,02%	6,84%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	4.496.684.316		- 4.496.684.316	-100,00%	0,00%

La subcuenta 4.8.08.27 Aprovechamientos, presentó un aumento del 100% frente al mismo periodo de la vigencia 2024, debido a reintegros recibidos durante el ejercicio 2025.

En particular, el incremento corresponde a los siguientes hechos económicos:

- En el mes de mayo de 2025, se recibió un reintegro por valor de \$ 570.846 pesos, según oficio No. 0125110786 de fecha 15 de mayo de 2025, correspondiente al consumo de energía en la ejecución del Contrato No. 161-MDN-COGFM-ESDEG-2024, cuyo objeto es el *mantenimiento mayor y adecuación del área de bienestar y formación integral de la ESDEG*.
- De igual manera, en el mes de julio de 2025, se registró el reintegro por parte del contratista responsable de la construcción del auditorio de la ESDEG, por concepto de consumo de energía, por un valor de \$ 7.171.086,00 pesos.

Estos valores fueron reconocidos contablemente como ingresos por aprovechamientos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en atención a su naturaleza de recursos no tributarios derivados del uso o recuperación de bienes y servicios institucionales.

La subcuenta 4.8.08.63 Reintegros, cierra con un saldo de \$ 568.324 pesos, producto del reconocimiento del reintegro de un valor por concepto de mayor valor pedido por parte de la tesorería de la entidad para el pago de servicios públicos.

La subcuenta 4.8.08.90 Otros ingresos diversos, presentó una variación negativa del 100% frente al mismo periodo del año 2024. Esta variación se origina en el reconocimiento y posterior reclasificación de los valores registrados por concepto de transferencias provenientes de las subunidades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia la Escuela Superior de Guerra (ESDEG), efectuadas conforme a las instrucciones impartidas por el MDN y la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia 2024, en esta cuenta se reconocieron los valores transferidos a partir de octubre de 2023; sin embargo, en la vigencia 2025 la entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. C20250326000085, emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una misma entidad contable pública del ámbito del SIIF Nación.

En atención a dicha disposición, la ESDEG procedió a dar alcance al numeral 2 – Reclasificación de la cuenta auxiliar 4.8.08.90 "Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma

entidad", realizando en marzo de 2025 la reclasificación del saldo registrado en la cuenta 4.8.08.90, por un valor de \$387.457.719 pesos.

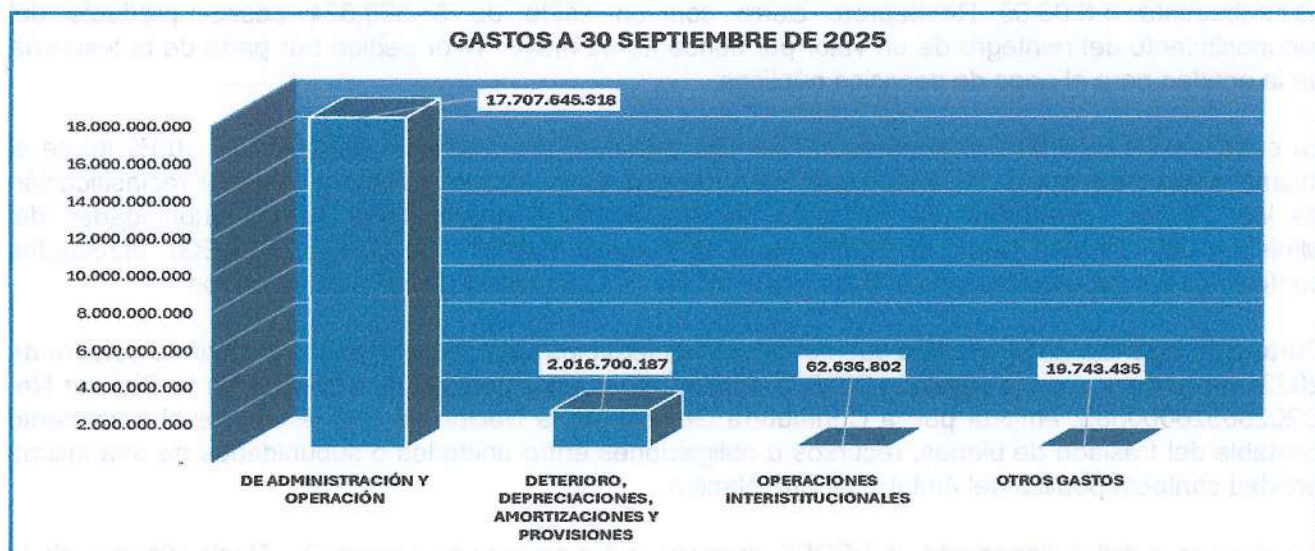
Como resultado de este ajuste contable, la subcuenta no presenta saldo al cierre de septiembre de 2025, reflejando el cumplimiento de las directrices normativas de la Contaduría General de la Nación y garantizando la presentación razonable y homogénea de la información financiera de la entidad conforme al marco de las NICSP.

b) COMPOSICION DE LOS GASTOS

Los gastos se reconocen en el momento en que se incurre en la obligación de pago o se consume el recurso, conforme al principio del devengo y de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Los gastos se clasifican de acuerdo con su naturaleza, atendiendo a los criterios de administración y operación, deterioro y provisiones, operaciones interinstitucionales y otros gastos, según las disposiciones del marco contable aplicable a las entidades del sector público.

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, producto de la salida de flujo de efectivo, disminución de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, dando como resultado el decremento del patrimonio.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14.086.084.717	17.707.645.318	3.621.560.602	25,71%	89,40%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.337.731.861	2.016.700.187	678.968.326	50,76%	10,18%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	57.741.858	62.636.802	4.894.944	8,48%	0,32%
58	OTROS GASTOS	483.912.069	19.743.435	464.168.634	-95,92%	0,10%
TOTAL GASTOS		15.965.470.505	19.806.725.742	3.841.255.237	24,06%	100,00%



Al 30 de septiembre de 2025, los gastos totales ascendieron a \$ 19.806.725.742 pesos, frente a \$ 15.965.470.505 pesos registrados en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento absoluto de \$ 3.841.255.237 pesos y una variación del 24,06% respecto al año anterior.

El comportamiento por grupo contable fue el siguiente:

- Clase 51 – Gastos de administración y operación:

Alcanzaron un valor de \$ 17.707.645.318 pesos en 2025, frente a \$ 14.086.084.717 pesos en 2024, evidenciando un incremento absoluto de \$ 3.621.560.602 pesos equivalente a un 25,71%. Este aumento se relaciona principalmente con mayores erogaciones en bienes y servicios requeridos para el funcionamiento institucional, la ejecución de actividades académicas y administrativas, y la actualización de infraestructura tecnológica y logística. Este grupo representa el 89,40% del total de los gastos ejecutados en el periodo.

- Clase 53 – Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

Presentó un crecimiento de \$ 678.968.326 pesos (50,76%), al pasar de \$ 1.337.731.861 pesos en 2024 a \$ 2.016.700.187 pesos en 2025. El incremento obedece principalmente al reconocimiento de las depreciaciones y la amortización de bienes muebles e intangibles, este grupo representa el 10,18% del total de gastos.

- Clase 57 – Operaciones interinstitucionales:

Registró un incremento de \$ 4.894.944 pesos (8,48%), pasando de \$ 57.741.858 pesos en 2024 a \$ 62.636.802 pesos en 2025. Este comportamiento se explica por las operaciones realizadas con terceros del sector privado, principalmente por consignaciones efectuadas al Tesoro Nacional por concepto de timbre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el Artículo 519 del Estatuto Tributario.

Asimismo, el aumento refleja el registro de valores por retención en la fuente y réteica (menor valor retenido), así como el reintegro del valor asociado al SCUN, originado en un error al generar una orden de pago no presupuestal.

Este grupo participa con el 0,32% del total de los gastos y su comportamiento se encuentra dentro de los parámetros normales de ejecución y depuración contable de las operaciones interinstitucionales.

- Clase 58 – Otros gastos:

Mostró una disminución significativa del 95,92%, al pasar de \$ 483.912.069 pesos en 2024 a \$ 19.743.435 pesos en 2025, con una variación negativa de \$ 464.168.634 pesos.

Esta variación obedece a que, durante la vigencia 2025, la ESDEG reconoció la pérdida derivada de la baja de activos, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y con base en los diferentes conceptos técnicos emitidos sobre el potencial de servicio de los activos seleccionados para la baja.

Adicionalmente, en el periodo se registraron devoluciones por concepto de ingresos correspondientes a vigencias futuras, lo que incidió en la disminución del valor total del rubro frente al año anterior. Este grupo representa el 0,10% del total de los gastos y refleja la aplicación de las políticas contables institucionales relacionadas con la gestión de activos y el reconocimiento de pérdidas por baja de bienes conforme al marco de las NICSP y las directrices de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 14 Grupo 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACION

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14.086.084.717	17.707.645.318	3.621.560.602	25,71%	100,00%
510101	Sueldos	3.188.426.282	4.031.570.188	843.143.906	26,44%	22,77%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	119.552.200	158.306.700	38.754.500	32,42%	0,89%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	254.367.000	336.843.000	82.476.000	32,42%	1,90%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	15.906.100	21.168.100	5.262.000	33,08%	0,12%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	283.864.900	399.557.900	115.693.000	40,76%	2,26%
510401	Aportes al icbf	93.314.700	122.494.400	29.179.700	31,27%	0,69%
510402	Aportes al sena	15.576.700	20.455.900	4.879.200	31,32%	0,12%
510403	Aportes a la esap	15.576.700	20.455.900	4.879.200	31,32%	0,12%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	31.122.600	40.864.200	9.741.600	31,30%	0,23%
510701	Vacaciones	93.489.849	140.095.095	46.605.246	49,85%	0,79%
510702	Cesantías	186.979.778	280.190.373	93.210.595	49,85%	1,58%
510703	Intereses a las cesantías	1.869.854	2.801.864	932.010	49,84%	0,02%
510706	Prima de servicios	186.979.778	280.190.373	93.210.595	49,85%	1,58%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	502.205.922	87.788.655	414.417.267	-82,52%	0,50%
511114	Materiales y suministros	282.615.429	361.842.403	79.226.974	28,03%	2,04%
511115	Mantenimiento	479.048.734	326.141.275	152.907.460	-31,92%	1,84%
511116	Reparaciones	43.828.358	-	43.828.358	-100,00%	0,00%
511117	Servicios públicos	408.547.293	383.404.986	25.142.307	-6,15%	2,17%
511118	Arrendamiento operativo	27.439.589	30.830.930	3.391.341	12,36%	0,17%
511119	Viáticos y gastos de viaje	37.827.108	47.272.160	9.445.052	24,97%	0,27%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	106.519.905	37.052.765	69.467.140	-65,22%	0,21%
511122	Fotocopias	93.588.940	116.339.030	22.750.090	24,31%	0,66%
511123	Comunicaciones y transporte	296.684.661	347.117.005	50.432.344	17,00%	1,96%
511125	Seguros generales	19.710.600	27.110.900	7.400.300	37,54%	0,15%

511146	Combustibles y lubricantes	38.771.727	72.852.296	34.080.569	87,90%	0,41%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.252.764.229	849.934.221	402.830.008	-32,16%	4,80%
511154	Organización de eventos	965.343.112	1.450.538.196	485.195.084	50,26%	8,19%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	219.440	636.650	417.210	190,12%	0,00%
511165	Intangibles	849.462.839	1.550.098.512	700.635.673	82,48%	8,75%
511179	Honorarios	3.456.968.280	5.144.524.954	1.687.556.674	48,82%	29,05%
511180	Servicios	737.512.109	837.436.258	99.924.150	13,55%	4,73%
511190	Otros gastos generales		181.730.129	181.730.129	100,00%	1,03%

La subcuenta 5.1.01.01 – Sueldos cerró al 30 de septiembre de 2025 con un valor de \$ 4.031.570.187 pesos, representando un grado de participación del 22,77% dentro del grupo de gastos de administración y operación. Frente al mismo periodo del año 2024, presentó un aumento del 26,44%, equivalente a una variación absoluta de \$ 843.143.905 pesos.

El incremento corresponde principalmente al reconocimiento del gasto por concepto de nómina del personal docente ocasional y de hora cátedra, asociados a los contratos celebrados durante la vigencia 2025, en concordancia con las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad vigente aplicable al régimen laboral de la entidad.

La variación está influenciada por los ajustes salariales efectuados en el periodo, que incluyeron un incremento del 2% en el valor de la hora cátedra y un aumento promedio del 8% en los salarios del personal docente ocasional. Adicionalmente, en 2025 se produjo un incremento promedio de 20 docentes, lo que permitió fortalecer el capital humano disponible, garantizar la continuidad del proceso educativo y apoyar el desarrollo de los diferentes programas académicos en cumplimiento de la misión institucional de la Escuela Superior de Guerra – ESDEG.

La subcuenta 5.1.11.46 Combustible y Lubricantes, corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de combustibles, aceites, lubricantes y demás insumos necesarios para la operación y mantenimiento del parque automotor institucional, en cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025, esta subcuenta presenta un saldo acumulado de \$ 72.852.296 pesos, lo que representa una participación del 0,41% dentro del grupo de gastos operacionales. En comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, se observa un incremento del 87,90%, equivalente a una variación absoluta de \$ 34.080.569 pesos.

El aumento en el gasto se atribuye principalmente al incremento del parque automotor institucional, derivado de la adquisición de doce (12) vehículos nuevos en el mes de diciembre de 2024, por un valor total de \$1.252.287.474 pesos, dichas adquisiciones fueron reconocidas contablemente como activos no corrientes dentro del grupo de Propiedades, Planta y Equipo, en cumplimiento a la política contable del MDN No 1 – Propiedades, Planta y Equipo, la cual establece que los bienes muebles deben registrarse por su costo histórico y depreciarse durante su vida útil estimada.

Por su parte, el gasto por combustibles y lubricantes se reconoció en los resultados del periodo conforme al principio del devengo establecido en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros, que requiere reconocer los gastos cuando se incurren, independientemente del momento del pago. El incremento registrado en la subcuenta 5.1.11.46 refleja un mayor nivel de utilización de los activos operativos de transporte, en concordancia con la ampliación de la flota vehicular institucional. Dicho

comportamiento se considera razonable y consistente con la política contable de reconocimiento y medición de gastos operacionales adoptada por la entidad conforme al marco de las NICSP.

La subcuenta 5.1.11.54 Organización de eventos, corresponde a los gastos asociados con la planificación, logística y ejecución de eventos institucionales, propios de la entidad.

Al 30 de septiembre de 2025, la subcuenta presenta un saldo acumulado de \$1.450.538.196 pesos, frente a \$ 965.343.112 pesos registrados al mismo corte del año 2024. Esto representa una variación absoluta de \$ 485.195.084, equivalente a un incremento del 50,26%, con una participación del 8,19% dentro del total de gastos operacionales del grupo.

El incremento registrado en la subcuenta obedece principalmente al reconocimiento contable de los contratos No. 125-MDN-COGFM-ESDEG-2025 y No. 082-MDN-COGFM-ESDEG-2025, suscritos para la adquisición de servicios de operador logístico destinados a la organización, administración y ejecución de eventos institucionales, en cumplimiento de las obligaciones misionales y con el propósito de fortalecer los espacios de interacción con la comunidad académica y otros actores estratégicos.

Dichas erogaciones se reconocieron de acuerdo con el principio del devengo, conforme a lo dispuesto en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros, registrando los gastos en el periodo en que se incurre la obligación o se recibe el servicio, independientemente del momento del desembolso.

El comportamiento de la subcuenta 5.1.11.54 refleja la intensificación de las actividades académicas e institucionales programadas para el ejercicio 2025, así como la adecuada aplicación del marco normativo de las NICSP, que garantiza la presentación fiel y razonable de los gastos operacionales relacionados con la gestión y ejecución de los contratos mencionados.

La subcuenta 5.1.11.65 Intangibles, corresponde al reconocimiento contable de la amortización de activos intangibles, derivados principalmente de las suscripciones digitales, licencias de uso y servicios tecnológicos adquiridos por la entidad para el fortalecimiento de sus plataformas digitales, repositorios académicos y acceso a bases de datos científicas.

Al 30 de septiembre de 2025, la subcuenta presenta un saldo acumulado de \$ 1.550.098.512, frente a \$ 849.462.839 pesos registrados en el mismo periodo del año 2024, lo que representa una variación absoluta de \$ 700.635.673 pesos, equivalente a un incremento del 82,48% y una participación del 8,75% dentro del total de gastos operacionales del grupo.

El incremento obedece principalmente al reconocimiento de la amortización de los diferidos relacionados con los siguientes contratos:

- ✓ Contrato No. 175-MDN-COGFM-ESDEG-2024, celebrado con el contratista BITECA S.A.S., cuyo objeto fue la adquisición y sostenimiento anual de la solución integral del servicio de repositorio digital (D-Space), Sistema Open Journal Systems (OJS), Sistema Open Monograph Press (OMP), gestión del prefijo DOI (Digital Object Identifier) y la marcación para XML-JATS, por un valor total de \$ 158.330.000 pesos.

A la fecha de corte se ha reconocido la amortización por \$ 139.677.424 pesos, correspondiente al consumo proporcional del activo intangible durante el periodo.

- ✓ Contrato No. 094 (Resolución No. 94) con el contratista CONSORTIA S.A.S., suscrito en diciembre de 2024, cuyo objeto fue la suscripción a bases de datos científicas, por un valor total de \$ 953.045.963 pesos a septiembre de 2025, se ha efectuado la amortización por \$ 712.826.159 pesos, conforme al tiempo de utilización y beneficios económicos esperados del servicio contratado.

El incremento registrado en la subcuenta 5.1.11.65 refleja la ejecución del plan de fortalecimiento tecnológico y académico digital de la entidad, en cumplimiento de sus objetivos misionales. El tratamiento contable aplicado garantiza la presentación razonable y transparente del gasto por amortización de intangibles durante el ejercicio 2025.

NOTA 15 grupos 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El grupo 53 comprende los valores reconocidos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, los cuales reflejan el desgaste, consumo o pérdida de la capacidad operativa de los activos de la entidad, así como los montos estimados para cubrir posibles pérdidas o contingencias derivadas de obligaciones presentes sujetas a condiciones de incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento.

Al cierre del mes, la cuenta presenta un saldo de \$ 2.016.700.187 pesos, lo que representa una participación del 10,18% dentro del total de gastos. En comparación con el mismo periodo del año 2024, se evidencia un incremento del 50,76%, explicado principalmente por la actualización de los cálculos de depreciación y amortización de activos reconocidos durante el ejercicio.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.337.731.861	2.016.700.187	678.968.326	141,73%	100,00%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.044.680.801	1.578.331.904	533.651.102	111,40%	78,26%
536001	Edificaciones		392.909	392.909	0,08%	0,02%
536003	Redes, líneas y cables	139.710	139.710	-	0,00%	0,01%
536004	Maquinaria y equipo	216.168.701	238.187.892	22.019.191	4,60%	11,81%
536005	Equipo médico y científico	3.513.875	3.855.631	341.756	0,07%	0,19%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	65.071.484	168.151.667	103.080.183	21,52%	8,34%
536007	Equipos de comunicación y computación	640.570.503	996.827.446	356.256.943	74,37%	49,43%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	48.945.947	116.647.650	67.701.703	14,13%	5,78%
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	397.085	4.297.085	3.900.000	0,81%	0,21%
536012	Bienes de arte y cultura	773.452	773.452	-	0,00%	0,04%
536013	Bienes muebles en bodega	34.379.603	20.239.211	14.140.392	-2,95%	1,00%
536014	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		68.830	68.830	0,01%	0,00%
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	34.720.442	28.750.422	5.970.021	-1,25%	1,43%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	293.051.060	438.368.284	145.317.224	30,33%	21,74%
536605	Licencias	75.987.789	255.987.789	180.000.000	37,57%	12,69%
536606	Softwares	196.540.741	161.857.965	34.682.776	-7,24%	8,03%
536690	Otros activos intangibles	20.522.530	20.522.530	-	0,00%	1,02%

La cuenta 5.3.60 Depreciación de propiedades, planta y equipo, refleja el reconocimiento sistemático de la pérdida de valor de los activos fijos de la entidad, producto del uso, desgaste físico o la obsolescencia tecnológica, en el marco del proceso contable de medición posterior de los bienes de propiedad, planta y equipo.

Al cierre del periodo, la cuenta registra un saldo de \$ 1.578.331.904 pesos, equivalente a una participación del 78,26% dentro del Grupo 53 – Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones. En comparación con el mismo periodo del año 2024, se observa un incremento del 11,40%, que en términos absolutos representa \$ 533.651.102 pesos.

El incremento corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor de los activos fijos durante el periodo, derivada del uso de los bienes y el transcurso del tiempo. La entidad aplica el método de depreciación en línea recta, conforme a las políticas contables adoptadas y a lo establecido en la Política Contable No 1 – Propiedades, Planta y Equipo, la cual dispone que el importe depreciable de un activo debe distribuirse de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada.

Este método permite reconocer un cargo constante en resultados durante los periodos de uso del activo, garantizando la adecuada correlación entre el consumo del potencial de servicio y el gasto registrado. De acuerdo con Política Contable No. Propiedad, planta y Equipo, los activos de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo histórico, y posteriormente se presentan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, asegurando que los estados financieros presenten una imagen fiel del consumo del potencial de servicio de los activos fijos.

La cuenta 5.3.66 Amortización de activos intangibles, La cuenta 5.3.66 – Amortización de Activos Intangibles reconoce la pérdida sistemática del potencial de servicio de los activos intangibles, principalmente software, licencias y otros derechos digitales adquiridos por la entidad para el desarrollo y sostenimiento de sus actividades operativas y misionales.

Al cierre del mes, la cuenta presenta un saldo de \$ 438.368.284 pesos, representando un grado de participación del 21,74% dentro del Grupo 53 – Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, en comparación con el mismo periodo del año 2024, esta cuenta muestra un aumento del 30,33%, equivalente a un incremento absoluto de \$ 145.317.224 pesos.

El incremento corresponde al reconocimiento gradual y sistemático del consumo del potencial de servicios de los activos intangibles, calculado mediante el método de línea recta, el cual distribuye uniformemente el valor amortizable a lo largo de la vida útil estimada del activo intangible, permitiendo reflejar en los estados financieros la reducción del valor contable de los activos intangibles conforme se consumen sus beneficios económicos futuros, asegurando que los estados financieros reflejen de manera adecuada el desgaste de estos activos.

NOTA 16 Grupo 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El grupo de operaciones interinstitucionales corresponde a los valores recaudados por la tesorería centralizada con el fin de ser reclasificados por la entidad, Este comportamiento se explica por las operaciones realizadas con terceros del sector privado, principalmente por consignaciones efectuadas al Tesoro Nacional por concepto de timbre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el Artículo 519 del Estatuto Tributario. Asimismo, el aumento refleja

el registro de valores por retención en la fuente y réteica (menor valor retenido), así como el reintegro del valor asociado al SCUN, originado en un error al generar una orden de pago no presupuestal.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	57.741.858	62.636.802	4.894.944	8,48%	100,00%
572080	Recaudos	57.741.858	62.636.802	4.894.944	8,48%	100,00%

La subcuenta 5.7.20.80 Operaciones Interinstitucionales, registra las transacciones realizadas con terceros del sector público y privado, incluyendo consignaciones al Tesoro Nacional, ajustes por retenciones y giros indebidos, en cumplimiento de la normativa vigente.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la subcuenta presenta un saldo de \$ 62.636.802 pesos, con un incremento del 8,48% frente al mismo periodo del 2024, así:

- ✓ **Consignaciones por timbre:** Se realizaron consignaciones al Tesoro Nacional por concepto de timbre, inicialmente calculadas conforme al Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el Artículo 519 del Estatuto Tributario, por un valor de \$ 27.666.381 pesos, correspondiente a la tarifa del 1% del valor del contrato. Tras revisión normativa, se aplicó el Artículo 532 del Estatuto Tributario, que establece una tarifa del 0,5%. Como resultado, del valor recaudado: 50% se declaró mediante el formulario 350 de la DIAN, y el 50% restante se gestionó para devolución a los terceros que lo solicitaron, cumpliendo los procedimientos legales correspondientes.
- ✓ **Retenciones y ajustes por errores de pago:** Se recaudó del Tesoro Nacional, por parte de un contratista, el menor valor dejada de retener por concepto de renta y Reteica, por \$ 2.959.000 pesos.

Adicionalmente, el Tesoro Nacional realizó un ajuste correspondiente a un giro de la SCUN efectuado por la entidad, por un valor de \$ 32.011.420 pesos, originado en un error al generar una orden de pago no presupuestal.

Los ajustes por retenciones, giros indebidos y devoluciones se registran en la contabilidad de manera que se asegure la transparencia y la correcta representación de los recursos públicos.

La subcuenta 5.7.20.80 refleja de manera clara y completa las operaciones interinstitucionales, asegurando el cumplimiento de la normativa tributaria, la correcta gestión de las consignaciones al Tesoro Nacional y la transparencia en los ajustes y devoluciones realizadas. Estas operaciones evidencian la adecuada aplicación de los procedimientos contables y legales de la entidad, garantizando la fiabilidad de los estados financieros.

NOTA 17 Grupo 58 OTROS GASTOS

El grupo de otros gastos representa los gastos por concepto de Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros y devoluciones de ingresos de vigencias anteriores, presenta una variación negativa frente al tercer trimestre del 2024 del 95.92% la variación corresponde a que en la vigencia actual se reconoció la pérdida en la baja de activos que genero la ESDEG de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de bienes del MDN y los diferentes conceptos técnicos sobre el potencial de

servicios de los diferentes activos seleccionados para la baja y los valores por desembolsos en devoluciones en ingresos académicos.

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
58	OTROS GASTOS	483.912.069	19.743.435	- 464.168.634	-243,71%	100,00%
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	102.049.216	9.773.865	- 92.275.351	-90,42%	49,50%
589090	Otros gastos diversos	360.519.853	-	- 360.519.853	-100,00%	0,00%
589501	Servicios educativos	21.343.000	9.969.570	- 11.373.430	-53,29%	50,50%

La subcuenta 5.8.90.19 Perdida por baja en cuentas de activos no financieros, cierra el tercer trimestre del 2025 con un valor de \$ 9.773.866 pesos, presenta una disminución del 90.42% frente al tercer trimestre del 2024, la variación corresponde a que en la vigencia actual se reconoció la perdida en la baja de activos que genero la ESDEG de acuerdo con el procedimiento establecido en el manual de bienes del MDN y los diferentes conceptos técnicos sobre el potencial de servicios de los diferentes activos seleccionados para la baja, la variación corresponde a la baja en cuenta de una moto la cual en el 2024 tuvo un siniestro y de acuerdo a la validación por parte de la Aseguradora Solidaria certifico en el 2025 la pérdida total del vehículo y su respectiva indemnización.

La subcuenta 5.8.95.01 Servicios Educativos, cierra con un saldo a finales del tercer trimestre del 2025 por un valor de \$ 9.969.570 pesos, con un grado de participación a nivel del grupo del 50.50% y una disminución a nivel de subcuenta del 53.29% que en valor absoluto es de \$ -11.373.430 pesos, producto de las devoluciones de ingresos académicos correspondiente a recaudos con facturación electrónica de vigencia anterior, de acuerdo a la resolución 051 de 2021 y 050-1 Modificatorio al parágrafo 2 del Art. 24 "Por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de postgrados y de extensión de la ESDEG, la variación obedece a las diferentes solicitudes y autorizaciones por la alta dirección en la devolución por efectos en la mayoría de los casos por los apoyos académicos.

NOTA 18 – Grupo 83-89 – DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORAS POR CONTRA

CLASE	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30/2024 (Vr Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2025 (Vr Pesos)	VR ABSOLUTO	VR REAL	PART%
83	DEUDORAS DE CONTROL	253.173.279	449.374.769	196.201.489	77,50%	100,00%
831510	Propiedades, planta y equipo	185.882.980,27	800.000,00	- 185.082.980	-99,57%	0,18%
836101	Internas	67.290.299,00	67.290.299,00	-	0,00%	14,97%
837401	Dotación a trabajadores	-	561.805,93	561.806	100,00%	0,13%
837402	Combustibles y lubricantes	-	5.977.825,90	5.977.826	100,00%	1,33%
837403	Equipo de alojamiento y campaña	-	-	-	0,00%	0,00%
837490	Otros bienes almacenados para consumo	-	374.744.837,86	374.744.838	100,00%	83,39%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 253.173.279	- 449.374.769	- 196.201.489	- 77,50%	- 100,00%
891506	Bienes y derechos retirados	- 185.882.980	- 800.000,00	- 185.082.980	-99,57%	- 0,18%
891521	Responsabilidades en proceso	- 67.290.299	- 67.290.299,00	-	0,00%	- 14,97%
891574	Bienes almacenados para consumo	-	- 381.284.469,69	- 381.284.470	0,00%	- 84,85%

La subcuenta 8.3.15.10 Propiedades, planta y equipo, cierra con un saldo a fin de mes por un valor de \$ 800.000 pesos, Presenta una disminución del 90.73% frente al segundo trimestre del 2024, la variación corresponde a que en la vigencia 2024 en el mes de diciembre se celebró el contrato de compraventa-enajenación de bienes del estado No. 194 de 2024 para la destrucción o destinación final, generando la cancelación de las cuentas de orden por un valor \$ 185.082.980 pesos; De otra parte en el mes de octubre de 2024 se reconoció el valor de \$146.800.631 y en de febrero de 2025 se cancelaron cuentas de orden por un valor de \$ 146.800.631 pesos por concepto Dos automóviles marca Mercedes Benz E-350 los cuales fueron entregados según acta No.01240131577 de fecha 09 de diciembre de 2024 para la desintegración de los mismos.

La subcuenta 8.3.74.01 dotación de trabajadores, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo 2024, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

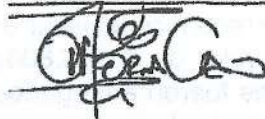
La subcuenta 8.3.74.02 Combustibles y Lubricantes, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo 2024, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

La subcuenta 8.3.74.90 Otros bienes almacenados para consumo, presenta un aumento del 100% frente al mismo periodo 2024, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control y circular No. C20250321000079 de 21 marzo de 2025 de MDN.

La subcuenta 8.9.15.06 Bienes y Derechos retirados, cierra con un saldo a finales del primer trimestre del 2025 por valor de \$ 800.000 pesos, presenta una disminución a nivel de subcuenta del 90.73% frente al primer trimestre del 2024, la variación corresponde a que en la vigencia 2024 en el mes de diciembre se celebró el contrato de compraventa-enajenación de bienes del estado No. 194 de 2024 para la destrucción o destinación final, generando la cancelación de las cuentas de orden por un valor \$ 185.082.980 pesos; De otra parte en el mes de octubre de 2024 se reconoció el valor de \$146.800.631 y en de febrero de 2025 se cancelaron cuentas de orden por un valor de \$ 146.800.631 pesos por concepto Dos automóviles marca Mercedes Benz E-350 los cuales fueron entregados según acta No.01240131577 de fecha 09 de diciembre de 2024 para la desintegración de los mismos.

La subcuenta 8.9.15.74 Bienes almacenados para consumo, cierra con un saldo a finales del tercer trimestre del 2025 por un valor \$ -381.284.469 pesos, producto de la reclasificación de la cuenta 1.5.14 Materiales y Suministros, estos saldos corresponde al traslado de los valores del grupo 1.5.14 Materiales y Suministros en cumplimiento a la resolución No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024 por el cual se modificó el catálogo general de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de

Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control y circular No. C20250321000079 de 21 marzo de 2025 de MDN.



Profesional de Defensa ALBERTO MORA CASTAÑEDA
Contador Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
T.P. 129635-T



Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
C.C. 22.732.677 de Barranquilla



2842

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
CC. 79.432.870 de Bogotá